

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES

SOCIEDAD EMISORA: PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n. u\$s 20.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) :

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie III por

v/n. u\$s 10.799.696,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

GARANTÍA: Las Obligaciones Negociables están garantizadas por una Prenda de Créditos (según dicho término se define en el Suplemento de Prospecto).

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **RMS3P**

Dólar MEP: **RM3PD**

Cable: **RM3PC**

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores y difundido el 21.12.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.